

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **27 de octubre de 2025**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de octubre de dos mil veinticinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1205/25.- FIESTAS Y TRADICIONES.- 30. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FIESTAS Y TRADICIONES, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL CONCURSO MUNICIPAL DE REJAS Y BALCONES CORDOBESES EN SU EDICIÓN DEL AÑO 2026.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Bases del Concurso Municipal de Rejas y Balcones Cordobeses en su edición del año 2026, que tendrá lugar durante los días del 4 al 17 de Mayo, ambos inclusive.-

Las mencionadas bases figuran en el expediente de su razón con CSV uVOFm6xujhSVqFzBbPCeR9nbNcfDcD.-

SEGUNDO.- Autorizar el gasto, con carácter anticipado, por la cantidad de 18.000 €, con cargo al presupuesto municipal 2026, y de conformidad con el siguiente desglose y a las aplicaciones presupuestarias señaladas:

- Con cargo a la partida ZC20 3381 48100 0:

Premios..... 3.150 €

Accésit participación..... 14.850 €

TERCERO.- Cumplir con las obligaciones de publicidad de subvenciones de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según la redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 03e8bc866ab3d8f0faf29fb431a90b14b8db22fe | PÁG. 2 DE 3

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmTf5vs2szAXf5DS4pS2uCrtpSZ

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 03e8bc866ab3d8f0faf29fb431a90b14b8db22fe

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016646_2025_uVOFm9075748768418897556674568
Órgano:	LA0016646 - Promoción – Ferias y Festejos
Fecha de captura:	31/10/2025 11:46:29
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmTf5vs2szAXf5DS4pS2uCrtpSZ



Código QR para validación en sede